

DECRETO N° 1587

CHIGUAYANTE, 14 OCT. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, el Ord. N° 876/2010 de fecha 06 de Octubre del 2010 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando la transferencia de mayo de \$39.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 12/09/2010, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$39.000.000, destinada a cubrir el pago de las cotizaciones provisionales del personal de salud.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/HCHN/rfc.

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal